SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 10 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente:)

"Invitación remitida por la Asociación Civil 'Rodrigo Aguirre Camblor - Cuidar la Vida' para el lanzamiento de un sello de la serie 'Día de la Seguridad del Paciente', que se realizará el próximo jueves 11 de abril a las 11:30 en la Torre Ejecutiva."

-Tomamos nota de la invitación realizada por dicha Asociación.

Pasamos a considerar el único punto que figura en el Orden del Día: "Carpeta Nº 1025/2012. Técnicas de Reproducción Humana Asistida. Se establecen normas para su regulación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 1722/2012".

Quisiera pedir la anuencia de los señores Senadores respecto a las siguientes cuestiones. La primera de ellas es muy sencilla y tiene que ver con lo siguiente. En este proyecto de ley han estado trabajando dos abogadas -una de ellas se desempeña en la Secretaría de la señora Senadora Constanza Moreira y la otra lo hace en la de quien habla-, por lo que voy a pedir la autorización de los integrantes de la Comisión para que ingresen, de manera que nos puedan asesorar en los temas específicos desde el punto de vista jurídico.

Quiero dejar constancia, a su vez, de que en su momento hablé con dos señores Senadores del Partido Nacional que forman parte de esta Comisión -no recuerdo en este momento quiénes eran- para que se incorporara algún asesor jurídico que representara la opinión del Partido Nacional, pero eso hasta el momento no se ha concretado. ¡Ya tendremos tiempo para hacerlo!

Hecha esta precisión y el pedido particular, en todo caso, pasamos al siguiente planteo, que luego se someterá a votación. Una vez iniciada esta Legislatura, recuerdo haberle planteado a la Comisión que se invitara a la Ministra de Salud Pública para conversar sobre determinados temas que me preocupan. En ese ínterin nos enteramos de que la Ministra a su vez estaba solicitando ser recibida por esta Comisión, por lo que decidimos acceder a su pedido. Ese mismo día la llamé, hablé con su Secretaria y confirmamos que asistiría a la Comisión el martes 19 de marzo -no era la sesión siguiente, sino la subsiguiente-, pero luego, unos días antes de dicha reunión, la Ministra llamó para comunicar que no podía concurrir. A partir de ese inconveniente, he estado haciendo gestiones, a través de la Secretaría, para que la Ministra defina la fecha en que efectivamente puede concurrir a la Comisión de Salud Pública. Creo que ha habido una serie de sucesos preocupantes -además de los que ya estaban dados en aquel momento- como, por ejemplo, muertes que han tomado estado público, sanciones a funcionarios, etcétera.

Por estos motivos, quisiera contar con el respaldo de la Comisión para convocar a la señora Ministra de Salud Pública a fin de que concurra a esta Comisión, conjuntamente con el Directorio de ASSE, para plantearle cuatro temas específicos: en primer lugar, las muertes que han ocurrido; algunas han aparecido en la prensa y otras no, pero tengo información fidedigna sobre las circunstancias en las cuales ocurrieron. En total, desde mediados de noviembre hasta inicios de este mes, han habido ocho muertes evitables.

En segundo término, me gustaría escuchar de boca del Subsecretario en qué va a consistir esa indagatoria con respecto a la objeción de conciencia en la aplicación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

En tercer lugar, creo que correspondería que el Ministerio de Salud Pública y el Directorio de ASSE nos informaran sobre cuáles fueron los resultados de las investigaciones en torno a las muertes provocadas por los enfermeros asesinos, respecto de cuya culpabilidad, aparentemente, ahora la Justicia no tendría certeza. Hubo una investigación con relación a esas muertes que fueron denunciadas, así otras supuestas muertes que podrían estar vinculadas a esas personas, tanto en el ámbito de ASSE, como en el de la Asociación Española.

Por estas razones, creo que sería útil contar con dicha información.

Finalmente, quiero decir que me han llegado varios reclamos de personas de pueblos del interior del país -que no por estar en el interior o por ser pueblos relativamente chicos tienen que recibir menos atención de nuestra parte- acerca de las dificultades que existen en el traslado y asistencia de los pacientes cuando se requiere una ambulancia.

Independientemente del hecho de que me gustaría escuchar el planteamiento de la señora Ministra de Salud Pública con respecto a su gestión, quisiera consultarla también sobre estos temas.

SEÑORA MOREIRA.- Con respecto a la referencia que hizo el señor Presidente a la objeción de conciencia en relación con la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, me gustaría saber exactamente qué se le preguntaría a los representantes del Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Subsecretario Briozzo, a inicios del mes de febrero, hizo ciertas declaraciones a la prensa en las que anunció que el Ministerio estaba elaborando un formulario para que aquellos médicos que hubieran manifestado su objeción de conciencia a intervenir en la aplicación de la interrupción del embarazo, tuvieran que justificarlo expresando sus motivos; en fin, deberían manifestar por escrito en qué radicaba esa objeción, si era una objeción moral y ética o de otro tipo. Creo que es un tema muy delicado intervenir en la conciencia de una persona para ver si está justificada o no su objeción. Por lo tanto, me gustaría conversar al respecto con el señor Subsecretario, que fue quien realizó las declaraciones y las reafirmó en varias oportunidades.

SEÑORA MOREIRA.- Uno de los problemas que se está verificando en una especie de observatorio que tenemos sobre la implementación efectiva de la ley es que, haciendo uso de la objeción de conciencia, los médicos no están encaminando -tal como está previsto en la ley- a las personas que deseen practicarse una interrupción voluntaria del embarazo hacia los servicios de salud sexual y reproductiva que deben existir en las dependencias. En ese caso estarían haciendo una especie de uso indebido de la objeción de conciencia por cuanto esta no obsta para que ellos, en tanto médicos, tengan que encaminar a las personas hacia los mencionados servicios.

Simplemente quería dejar esa constancia. No obstante ello, reafirmo la postura del señor Presidente en el sentido de que es deseable que la señora Ministra concurra a la Comisión -en la medida en que su agenda se lo permita- a la brevedad posible a los efectos, también, de darnos un panorama general sobre la situación de la salud en el Uruguay, en especial desde la óptica del Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR GALLO.- Con respecto a la comparecencia de la señora Ministra, quiero decir que cuando el señor Presidente de la Comisión me adelantó el planteamiento que acaba de realizar, le hice acordar el hecho de que ella, una vez que asumió su cargo, anunció la necesidad de concurrir a este ámbito para hacer un planteamiento general de la situación del Ministerio, entre otras cuestiones. Lo cierto es que su comparecencia se postergó y yo me comprometí a que hablaría con ella de forma tal que fijara una fecha definitiva para tratar los temas que considerara pertinentes y los que se agregarán en esa circunstancia. Así fue como la señora Ministra se comprometió y fijó la fecha del 30 de abril para concurrir a la Comisión a hacer y escuchar los planteamientos que se consideren convenientes.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Si la señora Ministra resolvió asistir a la Comisión el 30 de abril, estaremos a la espera para exponer sobre los temas que se han planteado, pero tengo una duda que me gustaría que el Señor Presidente me aclarase.

El 19 o el 20 de marzo fui consultado telefónicamente acerca de si estaba de acuerdo en que se convocara al Directorio de ASSE debido a la muerte de una paciente en Paso de los Toros, a lo que contesté que correspondía que se reuniera la Comisión. Sin embargo, dos días después El País publica que la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores citará al Directorio de ASSE para su próxima sesión, que era el martes 2 de abril. Y entre comillas transcribe: “Tenemos que conocer de primera mano lo que pasó y quién es responsable. No puede ser que un hospital no pueda solucionar una emergencia que es fácilmente solucionable con los recursos correspondientes.” Esto fue dicho al diario El País por el Presidente de la Comisión, Senador Solari. Todo es correcto, excepto cuando dice que la Comisión citará para el 2 de abril, cuando en realidad no era así.

Me parece que debe quedar sentado que la información no se manejó correctamente porque inmediatamente después de que el Presidente de la Comisión me consultó, dada la situación ocurrida en el Hospital de Paso de los Toros, me preocupé en acceder rápidamente a la investigación. Sin embargo, luego me entero de que públicamente se dijo que la Comisión había citado al Directorio y después tomo conocimiento de que la Comisión no se había reunido. Reitero: quiero dejar esta constancia porque estas cosas no hacen bien a los efectos del funcionamiento de la Comisión.

SEÑOR MOREIRA.- Coincido respecto de la oportunidad de la convocatoria, que ya había sido planteada hace 20 días, cuando el señor Senador Solari asumiera como Presidente de la Comisión de Salud Pública. Creo que la visita de la Ministra ha demorado demasiado; la gentileza ya quedó atrás porque ya pasó más de un mes. Actualmente hay temas muy graves que son consecuencia de hechos ocurridos en las últimas semanas. No podemos obligar a nadie ni fijar fechas, pero si yo fuera el Ministro sería el primer interesado en concurrir para aclarar determinadas situaciones que no están muy claras a nivel de la población, algunas de las cuales han sido citadas por el Presidente de la Comisión, y coincido con él. Hoy es tema de debate si las muertes eran evitables o no, al punto que ha generado sumarios administrativos a algunos funcionarios.

Se trata de situaciones de extrema gravedad y la Ministra, que es la responsable política número uno, tiene que ser la primera interesada en aclararlas, del mismo modo que el Directorio de ASSE. Creo que es imprescindible que concurran a la Comisión el Ministro, el Subsecretario y el Directorio de ASSE. La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Diputados también los está convocando y discutiendo sobre estos temas. Personalmente, me gustaría que la concurrencia fuera antes, la semana que viene, para hablar sobre estos asuntos y hacer otras preguntas.

SEÑOR AGAZZI.- Estoy de acuerdo con que no hay razones admisibles para que un Ministro demore mucho tiempo en venir al Parlamento. Esa es una de las tareas de los Ministros y cumplir con ella implica respeto por esta institución, aunque tenga mucho que hacer. Además, si no concurre, parecería que no se quiere asumir la responsabilidad por parte del Ministro. Aclaro que no creo que este sea el caso, porque esta es una Ministra nueva, a quien recién vamos a conocer -en particular, yo no la conocía-, pero si las cosas no se aclaran, después parece como que todo se agranda.

Con respecto al tema que se ha planteado, en primer lugar quiero decir que parecería que la mayoría de las muertes son evitables en Uruguay. Pero ocurre que después el tema toma velocidad y parecería que esto es un gran cementerio y que cae la gente muerta por todos lados; es una exageración.

SEÑOR MOREIRA.- Por eso mismo tiene que venir lo antes posible.

SEÑOR AGAZZI.- Exactamente.

Vamos a tener, entonces, una sesión larga para escuchar la exposición que quiera hacer la señora Ministra sobre la conducción institucional y después le plantearemos todo lo que entendamos necesario. Está bien hacerle saber a un Ministro de qué se va a hablar, para que venga preparado, pero seguramente en el marco del diálogo también van a surgir otros asuntos. En realidad, en este tema de los “enfermeros asesinos”, lo que dice la prensa es que los casos no eran decenas y decenas como se hablaba inicialmente, por lo menos los que se han podido probar. Y una cosa es lo que la

Justicia haya podido comprobar o no y las decisiones que en ese ámbito se adoptaron, y otra es cuáles fueron las investigaciones administrativas que se hicieron en el marco del Ministerio y a qué conclusiones se llegó. Son dos carriles distintos. En todo caso, quizás ASSE nos pueda decir qué resolvió la Justicia para nuestra información, porque nosotros no le podemos trasladar la pregunta al Poder Judicial.

Incluso, en cuanto al tema de los traslados, ASSE compró cincuenta ambulancias nuevas, pero siempre puede haber problemas con la organización del servicio, con la prontitud, con las distancias, etcétera. De manera que hablaremos de estos temas y, si se nos ocurre, también de otros.

En definitiva, quiero apoyar el planteo de que esta reunión se haga lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin tomar mucho tiempo más, porque de lo contrario nos vamos a pasar hablando de Gre en lugar de decir Gregorio, quiero dejar constancia de que cuando ocurrió la muerte en Paso de los Toros y luego de eso se plantea otra situación en el Hospital de Durazno, las manifestaciones que hice a la prensa -por lo menos como las recuerdo- fueron que era mi intención convocar al Directorio de ASSE para la primera sesión posible, que, dado que estábamos en los días previos a la Semana de Turismo, iba a ser el 2 de abril. A esos efectos y como en ese momento estaba enfermo, hice que desde mi Secretaría se comunicaran con la Secretaría de la Comisión para que se consultara a los miembros. Tengo entendido que eso se hizo y la mayoría no estuvo de acuerdo en que se convocara al Directorio de ASSE para ese día; por lo tanto, así se procedió. Además, ese día estuvimos discutiendo el tema del matrimonio igualitario hasta mucho más allá de la hora 17, de manera que aun cuando se hubiera convocado, no se habría podido realizar la sesión. Pero no creo que pueda interpretarse que de mi parte por lo menos haya habido intención alguna de manejar esto en forma inadecuada. Si la Comisión entiende lo contrario, pediría que se concretara el planteo.

En definitiva, mi conducta fue esa; creo que actué bien e hice las declaraciones públicas que entendí que había que hacer, de manera que sugeriría que, salvo que hubiera algún cuestionamiento más formal, pasemos a tratar el tema que hoy nos convoca, que es el proyecto de ley de reproducción humana asistida.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Aclaro que cuando fui consultado, no dije que no estaba de acuerdo en que viniera el Directorio de ASSE el 2 de abril, sino que planteé que entendía que debíamos tener una reunión formal.

No estoy señalando ninguna mala intención del señor Presidente; por el contrario, lo conozco y sé que es una persona de bien. Simplemente quería decir que leí que estaba convocada la sesión para el 2 de abril. Entiendo -y el señor Presidente también comprenderá- que a veces las informaciones de prensa se tergiversan.

De todas maneras, con las explicaciones que ha dado el señor Presidente en cuanto a que no hubo intencionalidad de ningún tipo, queda todo aclarado. Simplemente mi preocupación era dejar constancia de que no estaba en contra de que la señora Ministra de Salud Pública y el Directorio de ASSE concurrieran para dar las explicaciones que son necesarias, sino que entendía que no se habían dado los pasos formales correspondientes.

Aclarada la situación, estoy de acuerdo con pasar a considerar el Orden del Día.